

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 1 de 51

**REESTRUCTURACIÓN INFORME EJECUTIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CON
INDICADORES FINANCIEROS**

JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
ENVIGADO
2015**

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 2 de 51

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

Nombre del estudiante	Johana Hincapié Sánchez
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Alcaldía de Medellín
NIT.	890.905.211
Dirección	Calle 44 N° 52-165
Teléfono	385 55 55
Dependencia o Área	Secretaría de Salud
Nombre Completo del Jefe del estudiante	Gloria Emilse Urrego Urrego
Cargo	Subsecretaria de Despacho
Labor que desempeña el estudiante	Apoyo en los procesos del Fondo Local de Salud
Nombre del asesor de práctica	Mauricio Alexander Villa Mazo
Fecha de inicio de la práctica	03 de Agosto de 2015
Fecha de finalización de la práctica	02 de Febrero de 2016

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 3 de 51

CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.....	8
1.1 Centro de práctica	8
1.1.1 Razón social.....	8
1.1.2 Reseña Histórica.....	8
1.1.3 Visión de la Secretaría de Salud.....	9
1.1.4 Objetivo.....	9
1.1.5 Alcance.....	10
1.1.6 Productos y servicios.....	10
1.1.7 Principios orientadores.....	10
1.1.8 Valores Corporativos.....	11
1.1.9 Organigrama.....	12
1.2 Objetivo de la práctica empresarial.....	13
1.3 Funciones	13
1.4 Justificación de la práctica empresarial	14
1.5 Equipo de trabajo	15
1.5.1 Practicante.....	15
1.5.2 Profesional Universitario	15

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 4 de 51

2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS	15
2.1 Título de la propuesta.....	15
2.2 Planteamiento del problema.....	16
2.3 Justificación	17
2.4 Objetivos	17
2.4.1 Objetivo General.....	17
2.4.2 Objetivos Específicos.....	18
2.5 Diseño metodológico	18
2.6 Cronograma de actividades.....	20
2.7 Presupuesto	21
3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	21
3.1 Marco de referencia	21
3.1.1 Antecedentes.....	21
3.1.2 Marco Teórico.....	24
3.1.3 Marco Conceptual.....	27
3.1.4 Marco Legal.....	29
3.2 Desarrollo y logro de objetivos.....	32
4. CONCLUSIONES	33
5. RECOMENDACIONES.....	34
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35
7. ANEXOS	36

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 5 de 51</p>

RESUMEN

El Acuerdo 12 de 2011 adecua el Fondo Local de Salud en el Municipio de Medellín, este fondo es una cuenta especial del Presupuesto del Municipio de Medellín en el cual se lleva el control de la destinación de los recursos de la Secretaría de Salud.

El practicante de la Secretaría de Salud- Subsecretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Medellín, lleva el control del funcionamiento del Fondo Local de Salud, este proyecto se enfoca en el producto final del practicante que es un informe de detallado de los movimientos de las Subcuentas, saldos acumulados y los pendientes del mes, esto ayuda a la elaboración de informes y toma de decisiones del personal de la Secretaría.

Palabras claves: Fondo Local de Salud, cuenta especial, proyecto, informes, toma de decisiones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 6 de 51

ABSTRACT

The agreement 12, 2011 created the Fondo Local de Salud in the city of Medellin, this fund is a special account of the Medellin city's budget, in which it supervises and controls the destination of the Secretaria de Salud resources.

The apprentice of the Secretaria de Salud de Medellin – Subsecretaria Administrativa y Financiera, leads control of functioning the Fondo Local de Salud. This project focuses on the final product of the apprentice; that is a report detailed the movements of the subaccounts, accrued and outstanding balances of the month. This helps the reporting and decision making in the Secretaria de Salud de Medellin-Sub.Administrativa y financiera.

Keywords: Fondo Local de Salud, special account, project, report, decision making.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 7 de 51

INTRODUCCIÓN

REESTRUCTURACIÓN INFORME EJECUTIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CON INDICADORES FINANCIEROS

El siguiente trabajo trata el tema del Fondo Local de Salud adscrito a la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín, este Fondo Local de Salud se implementa en el año 2010 para cumplir la necesidad de facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud por parte del Municipio de Medellín.

Por esta razón el proyecto realizado es estructurar un informe de ingresos y egresos del Fondo Local de Salud, del Municipio de Medellín.

Este informe cumple con la necesidad de llevar un control de los saldos de extractos bancarios y de la Unidad de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, los saldos acumulados de los ingresos y egresos de cada subcuenta, indicadores financieros del cumplimiento en pagos y deja plasmado los pendientes que vienen de meses anteriores, los pendientes que queda para el siguiente mes y lo más relevante del mes actual.

Actualmente en el informe de ingresos y egresos se reflejan las transacciones de las subcuentas del mes de los Bancos vs Software Sap (Sistemas, Aplicaciones y Productos), pero a la hora de revisar lo que queda pendiente de otros procesos no es de mucha ayuda, ya que falta que sea más explícito con la información del Fondo Local de Salud.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 8 de 51

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

1.1 Centro de práctica

Secretaría de Salud del Municipio de Medellín. (Practicantes de Excelencia)

1.1.1 Razón social.

Municipio de Medellín

1.1.2 Reseña Histórica.

La administración de la salud en el municipio de Medellín ha tenido un proceso de desarrollo en su gestión, paralelo con el crecimiento de la ciudad y con los cambios en las necesidades de sus habitantes. Fue en el siglo XIX cuando se crearon las primeras juntas, que tenían como función direccionar la educación y la salud, siendo su principal objetivo vigilar y controlar las epidemias y amenazas contra la salud pública.

Posteriormente, a principios del siglo XX, se crearon las Juntas de Asistencia y de Salubridad pública, conformadas por unidades que vigilaban la planta de pasteurización y el laboratorio municipal. Estas juntas también realizaban la vigilancia sanitaria y control de epidemias. Pero es hasta 1940 cuando se creó la Secretaría de Higiene y Asistencia Social, dándole la verdadera importancia al tema de salud pública.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 9 de 51</p>

En 1966 el Municipio de Medellín comenzó a adquirir nuevos compromisos con el bienestar de los ciudadanos a través de la Secretaría de Educación, Salud y Bienestar Social, asumiendo nuevas responsabilidades en los servicios de salud del primer nivel de atención en salud, así como en el cumplimiento de las normas sanitarias. Y es en este mismo año que se dan las primeras disposiciones para crear la Secretaría de Seguridad Social en Salud de Medellín. Finalmente, en el año de 1998 se crea la Secretaría de Salud de Medellín, con la misión de dirigir, inspeccionar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud del orden local.

1.1.3 Visión de la Secretaría de Salud.

Para el año 2015, Medellín será reconocida por alcanzar condiciones de salud que favorezcan el desarrollo humano y la calidad de vida en sus habitantes, integrado a la incorporación de la cultura del autocuidado y el fortalecimiento de la participación social activa. Además, será proyectada en el ámbito regional e internacional como una ciudad saludable para la vida.

1.1.4 Objetivo.

Planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar el sistema de salud municipal, mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, gestión de la salud pública y acceso a los servicios de salud, para mejorar la situación de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 10 de 51</p>

1.1.5 Alcance.

El proceso inicia con el análisis de la situación de salud de la población de Medellín e identificación de políticas del sector, finaliza con el control al sistema a través de la medición y análisis de sus indicadores según sus competencias.

1.1.6 Productos y servicios.

1. Gestión para el acceso a los servicios de salud.
2. Acciones de promoción y prevención.
3. Acciones de inspección, vigilancia y control.
4. Asesoría y asistencia técnica.
5. Gestión del conocimiento.

1.1.7 Principios orientadores.

- La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla sin que nos movilicemos a defenderla.
- La equidad es un fin de toda sociedad, desde lo moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- Un desarrollo sostenible, que respete y potencia nuestras fortalezas e identidad.

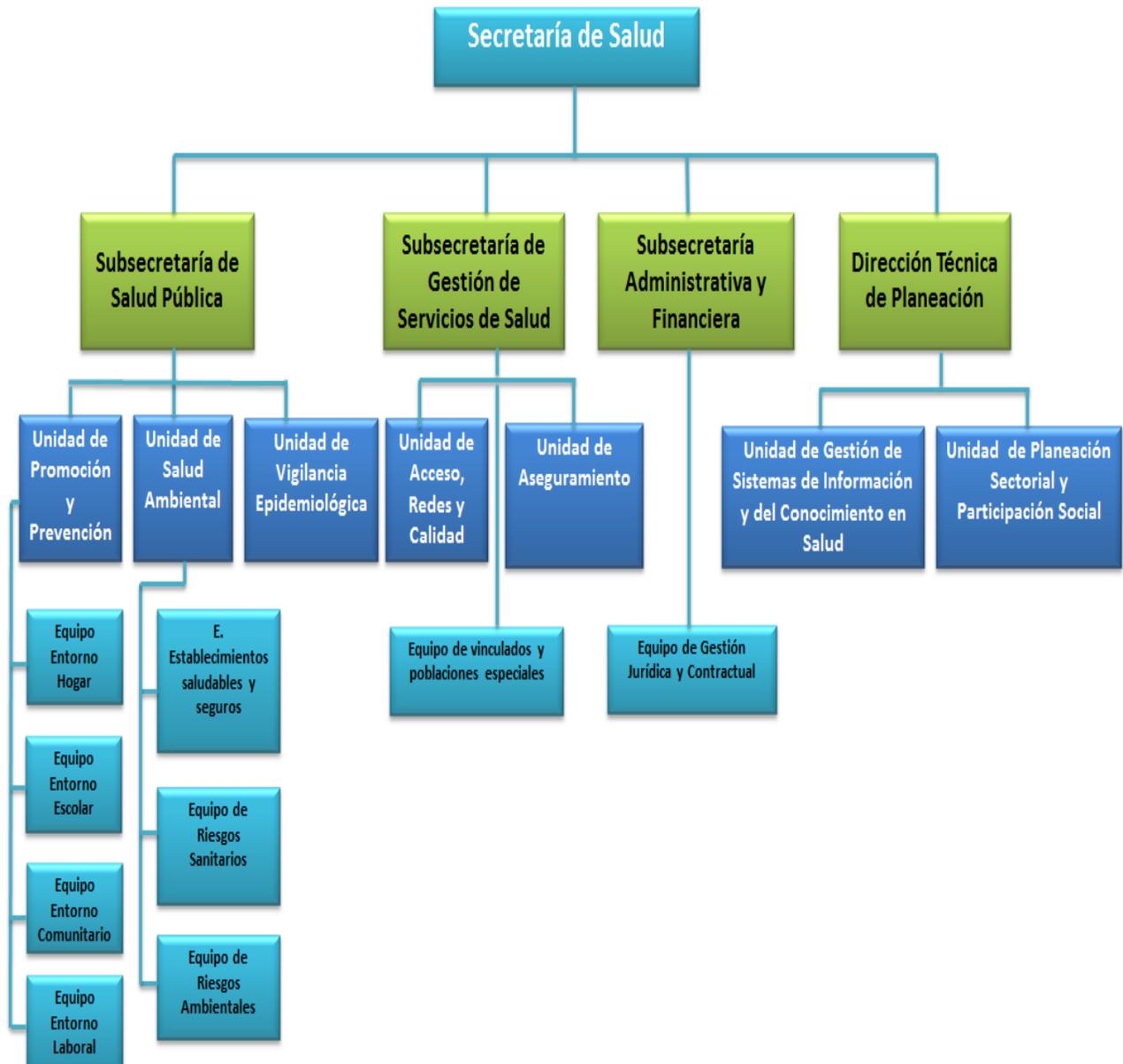
	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 11 de 51

- Transparencias y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y la activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo democrático.

1.1.8 Valores Corporativos.

- Servicio
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Sentido de pertenencia

1.1.9 Organigrama.



 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 13 de 51</p>

1.2 Objetivo de la práctica empresarial

El principal objetivo de esta práctica empresarial es el fortalecimiento de los recursos humanos, financieros y técnicos del Fondo local de salud (FLS) adscrito a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

1.3 Funciones

- Seguimiento detallado de los pagos avalados por los responsables de las subcuentas que hacen parte del FLS (Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública, OGS-Inversión y OGS-Funcionamiento, a partir de la información obtenida en el programa SAP.
- Elaboración de informe de pagos avalados por los responsables de las subcuentas del FLS.
- Realización del informe de ingresos y egresos, tomando como base los Extractos Bancarios y el consolidado por proyecto tomado del Seguimiento detallado de pagos.
- Monitoreo a los movimientos bancarios que se realizan desde cada subcuenta del FLS, con el fin de detectar posibles inconsistencias e informar al responsable respectivo.
- Análisis minucioso de las retenciones generadas a proveedores por cada una de las subcuentas y comparación exhaustiva de las mismas con la información suministrada por la unidad de contaduría.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 14 de 51

- Elaboración de Informe según el seguimiento realizado a las cuentas de cobro pendientes hasta la fecha, lo cual es verificado a través de los extractos bancarios respectivos y el programa SAP.
- Seguimiento a los reconocimientos y/o avances de viáticos.
- Verificación de la inscripción de cuentas bancarias de contratistas y proveedores en las cuentas maestras del Fondo Local de salud (FLS).

1.4 Justificación de la práctica empresarial

Para la Subsecretaría Administrativa y Financiera, perteneciente a la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, es fundamental identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente que compone el Presupuesto asignado a esta Secretaría, por lo cual es crucial comprender el monto de los recursos que fueron adjudicados a cada proyecto a ejecutar, de manera independiente; también es trascendental tener claridad acerca de cuáles fueron los ingresos que percibió cada subcuenta y los conceptos por los cuales se dieron estas entradas de dinero, lo anterior descrito da pie a que exista un manejo equilibrado y transparente de los recursos que conciernen al Fondo Local de Salud.

En aras de lo anterior, desde el Segundo Semestre de la vigencia 2011, la Secretaría de Salud ha contado con el apoyo de un practicante de excelencia, quien ha desarrollado las actividades asignadas para el cargo y ayuda a que la Secretaría de Salud genere un valor agregado al proceso financiero del Fondo Local de Salud (FLS) del Municipio de Medellín.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 15 de 51

1.5 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo es conformado por:

1.5.1 Practicante: Esta encargado de llevar un seguimiento a las cuentas maestras del Fondo Local de Salud (FLS) de la Secretaria de Salud del Municipio de Medellín y presentar informes de los resultados de tal proceso.

1.5.2 Profesional Universitario: Persona encargada de velar por el cumplimiento de las actividades del practicante, acompañarlo en el proceso, brindar las herramientas e información que requiere el practicante para el desarrollo de las actividades

2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

2.1 Título de la propuesta

Estructuración de un informe ejecutivo de ingresos y egresos con sus respectivos indicadores financieros, que permita optimizar la toma de decisiones relacionadas con el Fondo Local de Salud (FLS), adscrito a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 16 de 51

2.2 Planteamiento del problema

El Fondo Local de Salud (FLS), se crea para facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud por parte del Municipio de Medellín, el practicante cumple un rol importante para este objetivo, ya que, su labor es la trazabilidad de los procesos realizados por la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud-Fondo Local de Salud (FLS).

El producto final del practicante es dejar plasmado en un informe de ingresos y egresos de las transacciones que se verificaron durante el mes, este informe es de suma importancia porque a través de éste se lleva el control de los saldos de extractos bancarios y de la Unidad de Contaduría de la Secretaría de Hacienda.

Actualmente en el informe de ingresos y egresos se reflejan las transacciones de las subcuentas del mes de los Bancos vs Software Sap (Sistemas, Aplicaciones y Productos), pero a la hora de revisar lo que queda pendiente de otros procesos no es de mucha ayuda, ya que falta que sea más explícito con la información del Fondo Local de Salud (FLS).

La práctica dura un tiempo determinado, por esto es importante dejar los procesos documentados, ya que le sirven de guía al nuevo practicante, es así como actualmente hay un Manual donde se encuentran evidenciados los procesos que realiza el practicante, para complementar estos procesos, se deja este informe de Ingresos y Egresos, que es la recopilación de las actividades realizadas de un mes, para que continúen con su elaboración y siga siendo de ayuda para los usuarios de la información.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 17 de 51

2.3 Justificación

La secretaría de Salud cada vez busca mejorar y asegurar la calidad de todas sus áreas de funcionamiento y así ofrecer un mejor sistema administrativo, a través de la transversalidad con los procesos de la Secretaría de Hacienda.

Para la transversalidad de los procesos de la Secretaría de Hacienda y Salud, son necesarias las funciones del practicante, por esto es importante que estas funciones estén documentadas y acompañadas de un responsable, por tal razón este proyecto va dirigido a mejorar y reestructurar el producto final que es el informe de ingresos y egresos.

Asimismo es importante apoyar a la Secretaría de Salud en el fortalecimiento de sus funciones como la administración de los recursos del Fondo Local de Salud (FLS) y del Presupuesto, con la transversalidad de los procesos entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud para dar cumplimiento a la gestión financiera del plan de desarrollo del Municipio de Medellín.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General.

Estructurar un informe de ingresos y egresos del Fondo Local de Salud (FLS), adscrito a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 18 de 51

2.4.2 Objetivos Específicos.

- Suministrar información útil y detallada sobre la destinación de los recursos que recibe el fondo local de salud.
- Establecer indicadores financieros que ayuden a que los informes sean más útiles para las personas que necesitan tal información.
- Estructurar un informe ejecutivo que satisfaga la necesidad de información de los usuarios del proceso y procedimientos del Fondo local de salud (FLS).

2.5 Diseño metodológico

Levantamiento de la información in situ, es decir directamente en el lugar de trabajo, la información es suministrada por los funcionarios, por el software financiero SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos) y por extractos bancarios.

Algunos extractos bancarios son descargados desde la plataforma del banco, los otros extractos bancarios son enviados por Tesorería, la información requerida para vigilar los pagos del Fondo Local de Salud (FLS) es suministrada por las transacciones del Software Sap (Sistemas, Aplicaciones y Productos).

Con la información que se descarga del Software Sap (Sistemas, Aplicaciones y Productos) se trabaja conjuntamente con los archivos generados por los funcionarios del Fondo Local de Salud (FLS) y los extractos bancarios para cumplir con las actividades asignadas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 19 de 51</p>

Por último estas actividades quedan consignadas en archivos compartidos que ayudan a los funcionarios a cumplir con su necesidad de información, elaboración de informes y toma de decisiones.

Hay un archivo compartido en el que se refleja los ingresos y egresos de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud, el cual se compara con los extractos bancarios y con el software SAP, este proyecto es la elaboración de un informe de ingresos y egresos en Word, se toman los datos del archivo de Excel de ingresos y egresos, se hace un cuadro resumido con la información más relevante del mencionado archivo, además se agrega la casilla de saldos acumulados, esta casilla se hace con la información del año en curso, y se compara con los extractos bancarios, además de estos cuadros el archivo contiene datos importantes que vienen del mes anterior, lo que queda pendiente para el mes siguiente, además de incluye indicadores financieros por cada Subcuenta los cuales son comparados entre dos meses y son importantes para llevarle un buen control a las subcuentas. (Ver Anexo)

2.6 Cronograma de actividades

Tabla 1. *Cronograma de actividades.*

ACTIVIDAD / SEMANA	SEMESTRE II DE 2015											
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Envío documentación inicio de práctica												
Inicio Práctica Empresarial												
Asignación asesor de práctica												
Asesoría con el tutor IUE												
Desarrollo de las actividades asignadas en la empresa												
Elaboración Informe Inicial de práctica												
Reunión del asesor y jefe inmediato												
Entrega informe inicial de práctica												
Elaboración Informe final de práctica												
Entrega informe final de práctica												

Fuente: Información procesada por el investigador

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 21 de 51

2.7 Presupuesto

Tabla 2. *Ficha de Presupuesto.*

PRESUPUESTO PRÁCTICA EMPRESARIAL Periodo: Agosto a Octubre		
Concepto	Valor Mensual	Valor Total
Fotocopias	\$ 5.000	\$ 15.000
Impresiones	\$ 16.000	\$ 48.000
Transporte	\$ 90.000	\$ 270.000
Total Presupuesto	\$ 111.000	\$ 333.000

Fuente: Información procesada por el investigador

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1 Marco de referencia

3.1.1 Antecedentes.

El Fondo Local de salud se adecua en el Municipio de Medellín por las revisiones que realizó la Superintendencia Nacional de Salud al Municipio, en estas revisiones se identificó que faltaban controles de manejo de los recursos en temas de Salud, por esto mediante un Auto N°2779 del 30 de Abril de 2009 se ordena la apertura de investigación administrativa contra el Municipio de Medellín y la Secretaría de Salud, en estas se tenían las siguientes pretensiones:

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 22 de 51

- Presunta vulneración de lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 9. Ley 715 de 2001. artículos 47 y 57, Decreto 1281 de 2002 artículos 1 y 17, Decreto 1281 de 2002 artículo 9, Decreto 050 de 2003 artículo 7 y Resolución 3042 de 2007 artículo 31.
- Presunta vulneración del Decreto 4693 de 2005 artículo 1 y Resolución 3042 de 2007 artículos 15 y 24.
- Presunta vulneración al Decreto 4693 de 2005 artículo 1 y ley 715 artículo 57, Resolución 3042 de 2007 artículos 15 y 24.

Por tal razón se optó por implementar el Fondo Local de Salud que cumpliera con la normatividad de Protección Social y a los planes de mejoramiento de la Secretaria de Hacienda y se empezó a realizar el Proyecto de Acuerdo 216 de 2009 “Por medio del cual se adecua el Fondo Local de Salud del Municipio de Medellín”.

En el año 2009 y 2010 se hicieron debates, en los cuales las diferentes partes como proponentes y ponentes daban sus puntos de vista acerca de la adecuación del Fondo Local de Salud, esto con el fin de cumplir con las exigencias por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, del Municipio de Medellín y la Secretaria de Salud para que se llegara al Acuerdo 216 de 2009.

“La realización de este Fondo fue un Plan de Mejoramiento con la Superintendencia de Salud, ya que las Entidades Territoriales deben organizar un Fondo Local o Seccional de Salud, que se manejará como una cuenta de su presupuesto, sometida a las normas de régimen presupuestal y fiscal de la Entidad Territorial”. (Proyecto de Acuerdo 216, 2009).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 23 de 51</p>

Para la implementación de este Fondo Local de Salud, se tomó como referencia la Ley 60 de 1993, la Ley 100 de 1993, la Resolución 3042 de 2007, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007.

La Ley 60 de 1993 explica cómo era el manejo de los recursos de salud en el Municipio de Medellín antes de la implementación del Fondo Local de Salud, los recursos eran transferidos directamente a los departamentos, distritos y municipios, se realizaban mediante giros mensuales que hacia el Ministerio de Hacienda, estos giros se realizaban según la distribución dispuesta en la Ley Anual de Presupuesto.

Para que los Departamentos, Distritos y Municipios recibieran el situado fiscal, debían organizar en su presupuesto cuentas especiales independientes para Salud y Educación, ya que el situado fiscal operaba como una cuenta central desconcentrada del presupuesto nacional y que se ejecutaba bajo una intervención técnica y administrativa de la nación. (Ley 60, 1993).

La Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, esta ley busca que la personas y comunidades gocen de una calidad de vida, bienestar individual y la integración de la comunidad, a través de instituciones, normas y procedimientos que cumplan con los planes y programas del Estado para desarrollar una cobertura integral de las contingencias de la salud y la capacidad económica. (Ley 100, 1993).

Actualmente hay una normatividad vigente como la Ley 715 de 2001-Art 57 que se refiere a los Fondos de Salud, la Ley 1122 de 2007-Art 13 que se refiere al flujo y protección de los recursos, la Resolución 3042 de 2007 por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 24 de 51</p>

3.1.2 Marco Teórico.

El Fondo local de Salud se crea en la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín a través del Acuerdo 12 de 2011, el cual lo define como una cuenta especial del Presupuesto del Municipio de Medellín, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector salud.

El objetivo del Fondo Local de Salud es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud como la afiliación al régimen subsidiado, la atención de salud a la población pobre y las acciones de salud pública del Municipio de Medellín.

La estructura del Fondo Local de Salud se conforma por subcuentas las cuales definen la estructura presupuestal y contable, estas subcuentas son:

1. Subcuenta de Régimen Subsidiado de Salud.
2. Subcuenta de prestación de servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
3. Subcuenta de Salud Pública Colectiva.
4. Subcuenta de Otros Gastos en Salud.
 - Otros Gastos en Salud – Inversión
 - Otros Gastos en Salud – Funcionamiento

En el caso de las subcuentas de “Régimen Subsidiado de Salud”, “Prestación de servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda” y “Salud Pública Colectiva” se manejan a través de cuentas maestras.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 25 de 51

La cuenta maestra es una cuenta bancaria registrada ante el Ministerio de la Protección Social, es creada para manejar los recursos del Fondo Local de Salud, para las Subcuentas antes mencionadas se manejan las siguientes cuentas maestras:

1. Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado.
2. Cuenta Maestra de Salud Pública Colectiva.
3. Cuenta Maestra de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

Para estas subcuentas los ingresos y gastos están sujetos a los objetivos, programas y proyectos prioritarios y viables en el Plan Territorial de Salud, los gastos estarán reflejados en el Plan Financiero y Presupuesto de la Entidad Territorial, el Acuerdo 12 de 2011 específicamente habla de que se considera ingreso y gasto en sus respectivas subcuentas.

Los recursos que ingresan al Fondo Local de Salud de la Secretaria de Salud de Medellín de Orden Nacional son:

- Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), financia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta y Salud Pública.
- Recursos del SGP Aportes Patronales, financia Salud Oferta.
- Recursos de Fosyga, financia el Régimen Subsidiado.
- Recursos del SGP Propósito General, financia Salud Oferta.
- Recursos del departamento financia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública y otros gastos.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 26 de 51

Los recursos que ingresan al Fondo Local de Salud de la Secretaria de Salud de Medellín de Orden Municipal son:

- Recursos de ETESA, cofinancia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta y Otros Gastos.
- Recursos propios del Municipio (Ordinarios), cofinancia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública y otros gastos.
- Rendimientos Financieros, cofinancia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública y otros gastos.
- Recursos del Balance, cofinancia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública y otros gastos.
- Saldos de liquidación de contratos, cofinancia el Régimen Subsidiado, Salud Oferta, Salud Pública y otros gastos. (Acuerdo 12, 2011).

La Secretaria de Salud del Municipio de Medellín cuenta con un equipo de trabajo idóneo para cumplir con las necesidades que tiene frente al tema del Fondo Local de Salud.

Este equipo de trabajo se encarga de que los procesos que se hacen en el Fondo Local de Salud cumplan con las reglas y que se hagan correctamente, la Secretaría de Salud de Medellín cuenta con un practicante que hace parte del equipo de trabajo, este cumple un papel muy importante, ya que se encarga de verificar todas las transacciones financieras desde la ordenación hasta el pago, realizadas a través de las cuentas maestras, llevando registro de estas actividades para que las personas que necesitan dicha información les sirva para elaboración de informes y toma de decisiones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 27 de 51

3.1.3 Marco Conceptual.

Para la mejor comprensión de este trabajo, es importante saber los términos más relevantes, como son:

Fondo Local Salud: Cuenta especial del Presupuesto del Municipio de Medellín, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector salud.

Su estructura es la siguiente:

1. Subcuenta de Régimen Subsidiado de Salud
2. Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda
3. Subcuenta de Salud Pública Colectiva
4. Subcuenta en otros gastos en Salud (en Inversión y en Funcionamiento).

Cuenta Maestra: Es la cuenta bancaria registrada ante el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, para el manejo de los recursos del Fondo Local de Salud.

Cuenta del Mayor: Código que se le asigna a cada una de las cuentas bancarias que poseen la subcuentas del Fondo Local de Salud.

SAP: (Sistemas, Aplicaciones y Productos) software de tipo ERP que abarca todos los procesos de la organización, el cual incluye los aplicativos especiales para el desarrollo de las actividades de compras.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 28 de 51

Subcuenta: Es la división principal, que de conformidad con la destinación de los recursos, define la estructura presupuestal y contable del Fondo Local de Salud en términos de las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007.

Ejecución presupuestal: Consiste en la utilización de las asignaciones presupuestarias. Y en materia de ingresos la ejecución del presupuesto es la obtención de los medios de financiamiento necesarios para atender la provisión de bienes y servicios y efectuar las transferencias corrientes y de capital contempladas en el presupuesto de gastos. La misma consiste en: “un conjunto de operaciones o actos, que tienen por objeto recaudar los distintos recursos públicos y realizar las erogaciones e inversiones previstas en aquel”.

Situado Fiscal: Es una cesión de recursos, que se maneja en forma descentralizada y autónoma bajo responsabilidad de las entidades territoriales.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 29 de 51

3.1.4 Marco Legal.

Tabla 3. *Marco Legal del Fondo Local de Salud.*

NORMA	OBJETO DE LA NORMA
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1122 de 2007	Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011, Decreto 3046 de 27 de Diciembre de 2013 - Ministerio de Salud y Protección Social.	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Y modificaciones.
Ley 1485 de 2011, artículo 89.	Por la cual se reglamentó el Uso de los recursos de saldos de las cuentas maestras.
Ley 1393 de 2010	Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 30 de 51

Decreto 1124 de 2010- Ministerio de la Protección Social	Por el cual se determinan los criterios de uso de unos recursos destinados a la salud.
Decreto 1080 de 2012- Ministerio de Salud y Protección Social	Establece el procedimiento para el pago de las deudas del Régimen Subsidiado de Salud.
Decreto 971 de 2011- Ministerio de la Protección Social	Define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS'S e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.
Resoluciones 3042 de 2007 Ministerio de la Protección Social, 4204 de 2008, 991 de 2009, 1453 de 2009, 1805 de 2010, 2421 de 2010 y 1127 de 2013.	Se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1608 de 2013 de 2 de Enero de 2013	Adopta medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.
Ley 1616 21 de Enero de 2013	Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 31 de 51

Decreto 196 del 12 de Febrero de 2013- Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 3489 de 10 de Septiembre de 2013- Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se fija el procedimiento y los criterios de distribución y asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud en el componente de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
Resolución 216 de 2011 Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se fijan mecanismos y condiciones para consolidar la universalización en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 3047 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y 11 del Sisbén.
Decreto 1683 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta el Art. 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre Portabilidad Nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Resolución 2635 de 2014	Por la cual se definen las condiciones para la operación de la movilidad entre regímenes.

Tomado del archivo: Notas del Fondo Local de Salud 2014

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 32 de 51

3.2 Desarrollo y logro de objetivos

Suministrar información útil y detallada sobre la destinación de los recursos que recibe el fondo local de salud, este objetivo se cumplió, ya que se verificó todas las transacciones financieras desde la ordenación hasta el pago, realizadas a través de las cuentas maestras, para el desarrollo de este objetivo se necesitó el Software SAP, archivos consignados en la Secretaría de Salud, extractos bancarios, y demás fuentes de información.

Establecer indicadores financieros que ayuden a que los informes sean más útiles para las personas que necesitan tal información, este objetivo se cumplió, ya que se crearon indicadores de cumplimiento en pagos de todas las subcuentas del Fondo Local de Salud, esto permitió que los informes fueran claros y cumplieran con las necesidades de los usuarios de información.

Elaborar informe ejecutivo que satisfaga la necesidad de información de los usuarios del proceso y procedimientos del Fondo local de salud, este informe contiene los ingresos y egresos de las subcuentas de un mes, los pendientes de meses anteriores, los pendientes que quedan para el siguiente mes, además de los indicadores financieros que indican el porcentaje de cumplimiento que se da en cada subcuenta en el mes correspondiente y un comparativo de dos meses, el cual permite comparar, analizar y ayudar para la toma de decisiones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 33 de 51

4. CONCLUSIONES

La Alcaldía de Medellín con su programa de Practicantes de Excelencia, abre las puertas al mundo laboral a muchos estudiantes de diferentes carreras universitarias, aportando al crecimiento profesional y personal del estudiante y recibiendo los aportes que hace el practicante como su conocimiento, su experiencia, sus habilidades y el valor agregado que puede dar a su Práctica Empresarial.

El valor agregado a esta Práctica Empresarial es la reestructuración del informe de Ingresos y Egresos, la elaboración de este informe aportó en la Práctica aprendizajes en temas de manejo y análisis de Extractos Bancarios, Consulta de transacciones en el Software SAP, manejo de archivos de la Secretaría de Salud como cuentas de cobro, ordenación de pago, entradas de mercancía, manejo de retenciones en la fuente.

El resultado que obtuvo el proyecto fue satisfactorio, ya que cumplió con la necesidad de información que había en el Fondo Local de Salud, en temas como saldos acumulados de ingresos y egresos de las Subcuentas, la información de pendientes quedó documentada, la elaboración de indicadores financieros, todo esto enriquece el Fondo Local de Salud.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 34 de 51

5. RECOMENDACIONES

Esta información se elabora tomando como base el Presupuesto General, la cual nos permite conocer la ejecución presupuestal mensual y consecuente la ejecución anual, lo anterior como instrumento de planeación financiera que posibilite el buen manejo de los recursos.

Cabe resaltar que el presente trabajo no alcanzó dicha instancia, debido a que dentro de las funciones del practicante de la Secretaría de Salud no está incorporado el acceso a dicha información.

Sería útil implementar una actividad que el practicante pueda comparar lo presupuestado con lo ejecutado, y de esta forma complementar más el aprendizaje del practicante y éste a la hora de elaborar el informe de Ingresos y Egresos pueda incluir más indicadores financieros que aporten al crecimiento del Fondo Local de Salud, adscrito a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 35 de 51

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Proyecto de Acuerdo 216. Concejo de Medellín, Medellín, Colombia. 09 de Diciembre de 2009. Por medio del cual se adecua el Fondo Local de Salud del Municipio de Medellín.
- Acuerdo 12. Concejo de Medellín, Medellín, Colombia. 11 de mayo de 2011. Por medio del cual se adecua el Fondo Local de Salud del Municipio de Medellín.
- Ley 60 (Derogada por el Art 113, Ley 715 de 2011). Congreso de la República de Colombia, Santa Fe de Bogotá, Colombia. 12 de Agosto de 1993. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100. Congreso de la Republica de Colombia, Santa Fe de Bogotá, Colombia. 23 de Diciembre de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 36 de 51

7. ANEXOS

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS GENERADOS POR PROYECTOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DE JULIO

(1) RÉGIMEN SUBSIDIADO

Observación relevante de meses anteriores:

Esta subcuenta no presenta saldos pendientes de pago, de otro lado durante el mes de Julio se presentó el siguiente movimiento:

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$ 12.005.763.963.

Movimiento Cuenta Bancaria Julio:

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Rendimientos financieros	40.396.448	518.672.244
Transferencia ETESA	584.300.000	2.556.200.000
Otros ingresos (1)	31.702.236	31.702.236
Traslados bancarios	0	100.128.435
Total Ingresos	656.398.684	3.206.702.915

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 37 de 51

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Proyecto 120038 Alianza Medellín (2)	3.592.431.674	21.829.332.784
Traslados bancarios (1)	31.702.236	31.702.236
Total Egresos	3.624.133.910	21.861.035.020

Saldo final del mes de Julio por valor de \$ 9.038.028.737.

Observaciones relevantes del mes:

- (1) Ingresó a la cuenta bancaria la suma de \$31.702.236 correspondiente a la atención de Adulto Mayor, el cual se reintegró en el mismo mes según documento Orden de Pago No. 1900011499.
- (2) El total de recursos autorizados en el mes de Julio según información de “entrega a contabilidad” corresponde a \$37.919.995.715, de los cuáles se debitaron del banco \$3.592.431.674 y legalizaron la suma de 34.327.564.041.

Indicador de cumplimiento en Pagos (%): (Valor giros y legalizaciones realizadas en el mes / Valor Total autorizados del mes).

Indicador de cumplimiento en Pagos (%): \$37.919.995.715 / \$37.919.995.715: **100%**

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 38 de 51

(2) SALUD OFERTA

Observación relevante de meses anteriores:

Diferencia en el pago del documento N° 5000156569 a favor de la IPS Universitaria Sede Apartado, por valor de \$3.000 correspondiente a la factura No. Fra. A032442 del mes Junio.

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$556.346.261.

Movimiento Cuenta Bancaria Julio:

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Rendimientos financieros	1.685.403	13.270.332
Otros ingresos (1)	137.808	137.808
Traslados bancarios	0	136.606.115
Total Ingresos	1.823.211	150.014.255

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Proyecto 120041 (2)	54.472.182	230.914.290
Cobro IVA-COMISIÓN	0	137.808
Total Egresos	54.472.182	231.052.098

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 39 de 51

Saldo final del mes de Julio por valor de \$ 503.697.290.

Observaciones relevantes del mes:

(1) Reintegro del dinero debitado por el banco por concepto de cobro de IVA y comisión por valor de \$57.420 del mes de Marzo y \$80.388 del mes de Abril.

(2) El total de los recursos autorizados en el mes de Julio según información de “entrega a contabilidad” corresponde a \$1.602.036.366, de los cuáles se debitaron del banco \$54.472.182 y legalizaron la suma de \$1.547.564.184.

Indicador de cumplimiento en pagos (%): (Valor giros y legalizaciones realizadas en el mes / Valor Total autorizados del mes).

Indicador de cumplimiento en pagos (%): \$1.602.036.366 / \$1.602.036.366: **100%**

(3) SALUD PÚBLICA COLECTIVA

Observación relevante de meses anteriores:

Esta subcuenta presenta los siguientes saldos pendientes del mes de Junio:

- Pendiente de pago el documento N° 5000432484 de Lizeth Andrea Paniagua Saldarriaga, por valor de \$5.628.332 correspondiente al documento de cobro No. SL089-2015 CT.4600059728 del mes de Junio.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 40 de 51

- Flexa (Retención en la fuente) del mes de Mayo por valor de \$216.363.544 y del mes de Junio por valor de \$183.343.941, pendiente por hacer traslado.

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$4.926.254.558.

Movimiento Cuenta Bancaria Julio:

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Rendimientos financieros	32.735.902	181.669.864
Recaudo cuentas de cobro (1)	11.431.392	12.688.949
SGP Salud pública	1.422.034.470	9.648.882.899
Traslados bancarios (2)	8.849.413.408	28.412.857.801
Total Ingresos	10.315.615.172	38.256.099.513

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Proyectos Salud Pública	6.524.378.294	31.561.692.634
Traslados bancarios (3)	221.991.876	1.455.559.166
Total Egresos Julio	6.746.370.170	33.017.251.800

Saldo final del mes de Julio por valor de \$8.495.499.560.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 41 de 51

Observación relevante del mes:

- (1) Recaudo de los documentos: 225006253722, 240006373118, 225006304958 y 235006267458.
- (2) Traslados bancarios (Ingresos): Órdenes de pago número: 1900011356, 1900011445, 1900011400, 1900011669 y 1900011491.
- (3) Traslados bancarios (Egresos): Órdenes de pago número: 1900011401 y 1900011495.

Documentos pendientes de pago para el mes siguiente:

- Entrada de mercancía N°.5000437575 y 5000437577 a favor de la Corporación Empresarial De Profesionales, según Fra.0144 CT.4600054247 por valor total de \$169.844.995.
- Flexa (Retención en la fuente) del mes de Junio por valor de \$183.343.941 y Julio por valor de \$165.210.632 pendiente por hacer traslado.

Indicador de cumplimiento en pagos (%): (Valor giros y legalizaciones realizadas en el mes / Valor Total autorizados del mes).

Indicador de cumplimiento en pagos (%): \$6.530.006.625 / \$6.859.433.917: **95,2%.**

El 4.8% que no se cumple, corresponde a pagos sin realizar que ascienden a la suma de \$169.844.995 y retenciones en la fuente por valor de \$165.210.632.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 42 de 51

(4)INVERSIÓN

Observación relevante de meses anteriores:

- Flexa (Retención en la fuente) del mes de Mayo por valor de \$11.868.345 y Junio por valor de \$13.038.205, pendiente por hacer traslado.

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$3.000.698.187.

Movimiento Cuenta Bancaria Julio:

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Rendimientos financieros	30.632.518	107.912.125
Recaudo cuentas de cobro (1)	207.465.143	2.222.414.676
Traslados bancarios (2)	16.316.812.614	25.206.442.338
Total Ingresos	16.554.910.275	27.536.769.139

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Proyectos Inversión	4.679.870.928	14.979.656.338
Traslados bancarios (3)	11.868.345	192.470.313
Total Egresos Julio	4.691.739.273	15.172.126.651

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 43 de 51

Saldo final del mes de Julio por valor de \$14.863.869.188.

Observación relevante del mes:

- (1) Recaudo de las siguientes cuentas de cobro: 225006294348, 245006378820, 230006384468, 220057063402, 240006401239, 235006347685, 235006349345, 240006400932, 235006347469, 230006384266 y 240006400937
- (2) Traslados bancarios (Ingresos): Órdenes de pago número: 1900011354, 1900011398 y 1900011399.
- (3) Traslados bancarios (Egresos): Orden de pago número: 1900011402

Documentos pendientes de pago para el mes siguiente:

- Flexa (Retención en la fuente) Junio por valor de \$13.038.205 y Julio por valor de \$49.365.647, pendiente por hacer traslado.

Indicador de cumplimiento en pagos (%): (Valor giros y legalizaciones realizadas en el mes / Valor Total autorizados del mes).

Indicador de cumplimiento en pagos (%): \$4.679.870.928 / \$ 4.729.236.576: **99%**

El 1% que no cumple, corresponde a retenciones en la fuente por \$49.365.647.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 44 de 51

(5)FUNCIONAMIENTO

CUENTA CORRIENTE

Observación relevante de meses anteriores:

- Pendiente la deducción de la catorcena 12 por valor de \$500.000.
- Reintegro de IVA- Comisión por valor de \$24.000 del mes de Junio.
- Flexa (Retención en la fuente) Mayo por valor de \$2.664.182 y Junio por valor de \$1.616.158 pendiente por hacer traslado.

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$42.751.454

Movimiento Cuenta Bancaria Julio:

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Traslados bancarios (1)	770.000.000	3.185.000.000
Otros ingresos	0	221.840
Total Ingresos	770.000.000	3.185.221.840

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 45 de 51

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Nómina (2)	671.950.659	2.666.553.956
Deducciones Nómina (3)	34.386.197	264.205.918
Servicios públicos	1.989.665	14.473.256
Fondo fijo	3.000.000	8.131.667
Fondo Nacional del Ahorro	0	28.693.490
Traslados bancarios (4)	21.854.199	158.971.180
Cobro IVA-Comisión	24.000	166.880
Total Egresos Julio	733.204.720	3.141.196.347

Saldo final del mes de Julio por valor de \$79.546.734

Observación relevante del mes:

- (1) Traslados bancarios (Ingresos): Órdenes de pago número: 1900011343, 1900011436 y 1900011522.
- (2) Nómina: Catorcena 13, 14 y 15.
- (3) Deducciones de Nómina:
 - Deducción catorcena 12, por valor de \$500.000 que viene del mes de junio.
 - Deducción catorcena 13, por valor de \$15.784.952.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 46 de 51

- Deducción catorcena 14, por valor de \$17.938.504.
 - Deducción catorcena 15, por valor de \$162.741.
- (4) Traslados bancarios (Egresos): Órdenes de pago número: 1900011488, 1900011489 y 1900011403.

Documentos pendientes de pago para el mes siguiente:

- Reintegro de IVA- Comisión por valor de \$24.000 de Junio y \$24.000 de Julio.
- Deducción catorcena 14 por valor de \$162.741 Nidia Constanza Martínez Espinosa.
- Deducciones catorcena 15 por valor de \$19.316.909 toda vez que el pago de esta catorcena fue el 30 de julio de 2015, lo que impide que las deducciones respectivas se debiten en el mes corriente.
- Flexa (Retención en la fuente) Junio por valor de \$1.616.158 y Julio por valor de \$ 1.463.128, pendiente por hacer traslado.

Indicador de Cumplimiento (%): (Deducciones de nómina + Gastos Generales efectivamente pagados / Valor total de las Deducciones de nómina + Gastos Generales liquidados en el mes).

Indicador de Cumplimiento (%): \$34.386.197 / \$53.365.847: **64.4%**

El 35.6% que no se cumple corresponde a las deducciones que quedaron pendientes de la Catorcena 14 y 15.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 47 de 51

CUENTA DE AHORROS

Observación relevante de meses anteriores:

Esta subcuenta no presenta saldos pendientes de pago, de otro lado durante el mes de Julio se presentó el siguiente movimiento:

Saldo Inicial del mes de Julio por valor de \$1.271.577.981

Movimiento Cuenta Bancaria Julio

INGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Rendimientos financieros	3.528.831	25.057.902
Traslados bancarios (1)	1.082.609.383	5.624.130.929
Otros ingresos	0	1.883.387
Total Ingresos	1.086.138.214	5.651.072.218

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 48 de 51

EGRESOS		
CONCEPTO	JULIO	SALDO ACUMULADO
Traslados bancarios (2)	770.000.000	3.569.129.149
Viáticos (3)	1.738.450	8.946.730
Seguridad social	182.478.850	1.032.314.580
Gastos Generales (4)	14.164.485	94.928.485
Otros egresos (5)	10.384.219	156.868.631
Total Egresos Julio	978.766.004	4.862.187.575

Saldo final del mes de Julio por valor de \$1.378.950.191

Observación relevante del mes:

- (1) Traslados bancarios (Ingresos): Órdenes de pago número: 1900011397 y 1900011490.
- (2) Traslados bancarios (Egresos): Órdenes de pago número: 1900011343, 1900011436 y 1900011522.
- (3) Viáticos:
 - Carolina Agudelo por valor de \$869.225
 - Enrique Antonio Henao por valor de \$869.225
- (4) Pago de Gastos Generales:
 - Monitoreo Inteligente S.A.S por valor de \$240.051.
 - Unión Temporal Seguridad Medellín 2 por valor de \$1.633.091.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 49 de 51

- Unión temporal Centro Eminser Medel por valor de \$5.590.719
- Colvista SAS por valor de \$6.700.624.
- (5) Otros egresos:
 - Liquidación Prestaciones Definitivas Mónica Duque Gallego por valor de \$6.159.521.
 - Fondo Nacional del Ahorro por valor de \$4.224.698.

Indicador de Cumplimiento (%): (Deducciones de nómina + Gastos Generales efectivamente pagados / Valor total de las Deducciones de nómina + Gastos Generales liquidados en el mes).

Indicador de Cumplimiento (%): \$14.164.485 / \$15.627.613: **90,6%**

El 9,4% que no cumple, corresponde a retenciones en la fuente por \$1.463.128.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 50 de 51

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS JULIO Y AGOSTO DE 2015

	Julio	Agosto
01. Régimen Subsidiado:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	100%	100%
02. Salud Oferta:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	100%	98,9%
03. Salud Pública Colectiva:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	95,2%	98,3%
04. Inversión:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	99%	99,8%
05. (1) Funcionamiento Cuenta Corriente:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	64,4%	149,6%
(2) Funcionamiento Cuenta Ahorros:		
Indicador de cumplimiento en pagos:	90,6%	92,2%

 INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
	Versión: 02
	Página 51 de 51

Firma del estudiante: JOHANA HINCAPIÉ S.

Firma del asesor: Mauricio Alexander Villa Mazo

Firma del jefe en el Centro de Práctica: Gloria Emilse Urrego Urrego

NOTA IMPORTANTE: Los informes presentados deben estar acorde con la normas APA